

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Por haberse producido renunciaciones o abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondientes a la convocatoria del concurso de promoción del personal laboral, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 126, de 30 de junio de 2005, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones o renunciaciones alegadas. Igualmente, se han solicitado cambios o modificaciones en las Comisiones citadas que se aceptan y se han detectado errores que se corrigen. Por tanto, se procede a la modificación de la composición de las Comisiones de Selección (Anexo 5 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 42: apartado 5.1, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo I, Vocales:

Donde dice: Don Antonio López Jiménez.
Debe decir: Don Julio Ramos Zabala.

Donde dice: Doña María Agenjo Castaño (UGT).
Debe decir: Doña Lucía Cuesta López (UGT).

Donde dice: Doña Dolores Rodríguez Marín (UGT).
Debe decir: Doña Elvira Ramos Miguélez (UGT).

Donde dice: Don Juan José Sánchez Herruzo (CC.OO.).
Debe decir: Don Andrés Rodríguez Ruiz (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.1, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo I, Vocales Suplentes:

Donde dice: Don Julio Ramos Zabala.
Debe decir: Don José María Folia Baena.

Donde dice: Don José L. Raña Trabado (UGT).
Debe decir: Don José L. Rodríguez Gálvez (UGT).

Donde dice: Doña Lucía Cuesta López (UGT).
Debe decir: Doña Dulce Nombre Sánchez del Campo Correa (UGT).

Donde dice: Don Fidel Barrera Alonso (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Vinuesa Tebas (UGT).

Donde dice: Don Carlos León Sánchez (CC.OO.).
Debe decir: Don Francisco Martín González (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.2, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo II, Vocales:

Donde dice: Don Antonio López Jiménez.
Debe decir: Don Julio Ramos Zabala.

Donde dice: Doña María Agenjo Castaño (UGT).
Debe decir: Doña Lucía Cuesta López (UGT).

Donde dice: Doña Dolores Rodríguez Marín (UGT).
Debe decir: Doña Elvira Ramos Miguélez (UGT).

- Página 42: apartado 5.2, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo II, Vocales Suplentes:

Donde dice: Don Julio Ramos Zabala.
Debe decir: Don José María Folia Baena.

Donde dice: Don José L. Raña Trabado (UGT).
Debe decir: Don José L. Rodríguez Gálvez (UGT).

Donde dice: Doña Lucía Cuesta López (UGT).
Debe decir: Doña Dulce Nombre Sánchez del Campo Correa (UGT).

Donde dice: Don Fidel Barrera Alonso (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Vinuesa Tebas (UGT).

- Página 42: apartado 5.3, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo III, Vocales:

Donde dice: Don Carlos Samaniego Berguillo (UGT).
Debe decir: Doña Amparo Conejero Sevillano (UGT).

Donde dice: Don Andrés Rodríguez Ruiz (CC.OO.).
Debe decir: Don Juan José Sánchez Herruzo (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.3, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo III, Vocales suplentes:

Donde dice: Doña Amparo Conejero Sevillano (UGT).
Debe decir: Doña Manuela Rico Borralló (UGT).

Donde dice: Don Enrique Barchino Muñoz (UGT).
Debe decir: Don Ricardo L. Sánchez Téllez (UGT).

Donde dice: Don José L. Garrido Palomino (UGT).
Debe decir: Don Antonio González González (UGT).

Donde dice: Don Francisco Martín González (CC.OO.).
Debe decir: Don Carlos León Sánchez (CC.OO.).

Donde dice: Don Francisco Herrera Millán (CC.OO.).
Debe decir: Don Francisco Herrera Misa (CC.OO.).

- Página 42: apartado 5.4, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo IV, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Joaquín Torres Álvarez (UGT).
Debe decir: Don Juan A. Domínguez Mateos (UGT).

- Página 43: apartado 5.5, Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo V, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Antonio Gamarra Martín (UGT).
Debe decir: Don Pablo Lorente Villada (UGT).

Donde dice: Doña M.^a Carmen Lendínez Simarro (UGT).
Debe decir: Don Jesús Rodríguez Blázquez (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 17 de junio de 2005, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, realizada mediante la Orden de 17 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 126, de 30 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 4 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 77, Vocales titulares de las Organizaciones Sindicales:

Donde dice: Doña Julia Pérez Perea (UGT).
Debe decir: Doña Carmen Coto Meléndez (UGT).

- Página 77, Vocales suplentes de las Organizaciones Sindicales:

Donde dice:
Don Francisco Gabriel Fernández García (UGT).
Don Antonio Ruiz Peláez (UGT).
Debe decir únicamente:
Don Francisco Gabriel Fernández García (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 39, Vocales:

Donde dice: Don Isaías Yélamos Fernández (UGT).
Debe decir: Don Ignacio Alfaro Ruiz (UGT).

- Página 39, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Ignacio Alfaro Ruiz (UGT).
Don Fernando López Carrillo (UGT).
Don Rafael Ramírez Gómez (UGT).

Debe decir: Don Rafael Ramírez Gómez (UGT).
Doña Teresa M.^a Hernández Ruiz (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renunciaciones o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 52, Vocales:

Donde dice: Doña María Angeles Ríos Ruiz.
Debe decir: Doña Mercedes Román Llorca.

Donde dice: Don José Torres Alvarez (UGT).
Debe decir: Don Francisco Estrada Matarín (UGT).

Donde dice: Doña María Luisa López Tejada (UGT).
Debe decir: Don Antonio Sánchez Ramírez (UGT).

- Página 52, Vocales suplentes:

Donde dice: Don Manuel Ríos Arroyo (UGT).
Don Francisco Estrada Matarín (UGT).
Doña Adela López Carmona (UGT).
Debe decir: Don José María Fernández Vázquez (UGT).
Don Manuel Cañete Guerra (UGT).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 29 de septiembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones de algunos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, realizada mediante la Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos: